



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Nuevo Hospital "Jaime Ferré" de la ciudad de Rafaela, ubicado en departamento Castellanos con:

- a) Una sala exclusiva, segura y con blindajes radiológicos para realizar Rayos "X"

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al día de la fecha, en las instalaciones del Nuevo Hospital "Dr. Jaime Ferre" se realizan radiografías de una sala provisoria no apta para tal uso. Dicha sala es la sala de Morgue, que de momento no se está utilizando y se utiliza para para realizar rayos X.

Esto es algo verdaderamente negligente y peligroso, las salas para este tipo de exámenes físicos deben ser especiales y adaptadas para su uso y finalidad. No debiendo provocar daño a nadie.

Las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico utilizan las radiaciones ionizantes. Para reducir este impacto a valores aceptables, se deben aplicar en las instalaciones criterios y medidas de seguridad y protección radiológica para no afectar a pacientes, personal de salud o cualquier persona cerca.

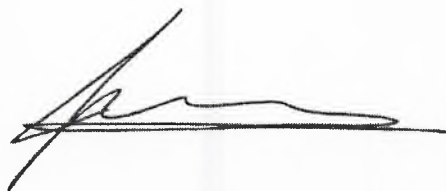
Recordemos que, la seguridad, tanto para hospitales como para las clínicas grandes y pequeñas, es algo imprescindible y de suma importancia. Contar con los blindajes radiológicos correspondientes y todas las medidas de seguridad que estas requieran contra las también radiaciones que los equipos emitan en necesario.

Los diferentes exámenes que se llevan a cabo son: examen de tórax, examen de columna vertebral y cráneo, abdomen y de las extremidades. Esto hace que el personal esté en constante exposición a la radiación, tanto naturales como artificiales, y sea necesaria una atenuación radiológica.

Si bien el descubrimiento de esta práctica generó un gran avance científico, el deterioro y los efectos secundarios no tardaron en ser evidentes, haciendo que la búsqueda de medidas de protección sean prioridad para la manipulación de los equipos radiológicos.

Por ello, las mencionadas salas deben estar orientadas a reducir las exposiciones y optimizar cada uno de los aspectos de la práctica radiológica de manera que se obtenga el número de imágenes imprescindibles de la calidad necesaria con las dosis tan bajas como sea posible. Es por ello, que rogamos sea atendido este pedido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial